



ESTADO 062

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00092-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Walrick Charles Myles Pomare	13/08/2020	Principal	Librar mandamiento de pago
88001-4003-001-2019-00116-00	Ejecutivo	Bancolombia	Global Emporium Inmobiliaria SAS y Sandra Daylena Pérez Erazo	13/08/2020	Principal	ENTRÉGUESE a la ejecutante, los dineros consignados por cuenta de este proceso hasta la concurrencia del valor liquidado

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Catorce (14) de Agosto de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**